

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 300/04)

Número de referencia de ayuda estatal	X 222/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Friuli-Venezia Giulia Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia — Direzione centrale attività produttive Servizio sostegno e promozione comparto produttivo artigiano Via Carducci 6 34133 Trieste TS ITALIA  diana.prandi@regione.fvg.it http://www.regione.fvg.it
Denominación de la medida de ayuda	Finanziamenti alle spese per la formazione del personale dei Centri di assistenza tecnica alle imprese artigiane
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DPRReg n. 347 del 22.12.2008 (Modifiche al DPRReg n. 66 del 19.2.2008), pubblicato sul Bollettino ufficiale della Regione n. 53 del 31.12.2008 — oggetto della presente comunicazione;  DPRReg n. 66 del 19.2.2008 (Regolamento per l'esercizio delle attività delegate ai Centri di assistenza tecnica alle imprese artigiane, in attuazione del comma 3 quater dell'articolo 72 della legge regionale 22 aprile 2002, n. 12), pubblicato sul Bollettino ufficiale della Regione n. 10 del 5.3.2008
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 40/08
Duración	1.1.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de consultoría informática, Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas, Actividades jurídicas y de contabilidad, Otras actividades de consultoría de gestión empresarial, Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,80 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apdo. 1)	35 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://lexview-int.regione.fvg.it/FontiNormative/Regolamenti/D\\_P\\_REG\\_0066-2008.pdf](http://lexview-int.regione.fvg.it/FontiNormative/Regolamenti/D_P_REG_0066-2008.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 252/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Murcia Artículo 87, apartado 3, letra a)	
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama, 3 30003 Murcia ESPAÑA <a href="http://www.ifrm-murcia.es">http://www.ifrm-murcia.es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de ayudas a la financiación de empresas en la Región de Murcia mediante el apoyo a operaciones financiadas con fondos procedentes del Instituto de Crédito Oficial	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 27 de enero de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM nº 25 de fecha 31 de enero de 2009 (Anexo 13)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR 88/07	
Duración	1.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	6,00 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 — 4,20 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria\\_Programas\\_de\\_Ayudas\\_INFO\\_2009.pdf](http://www.institutofomentomurcia.es/InfoDirectoV3/pdf/Convocatoria_Programas_de_Ayudas_INFO_2009.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 256/09	
Estado Miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 87, apartado 3, letra a), artículo 87, apartado 3, letra c)	
Autoridad que concede las ayudas	Szociális és Munkaügyi Minisztérium Budapest Alkotmány u. 3. 1054 MAGYARORSZÁG/HUNGARY <a href="http://www.szmm.gov.hu">http://www.szmm.gov.hu</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Szakképzési hozzájárulásra kötelezettek részére saját munkavállalóik képzéséhez nyújtott pályázati támogatás; 500 főt meghaladó létszámleépítést tervező szakképzési hozzájárulásra kötelezettek egyedi döntésű támogatása munkahelymegtartáshoz; Beruházás-ösztönző támogatás Magyarországon nagyberuházást végrehajtó cégek munkavállalóinak képzéséhez	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	A 2/2009. (II. 10.) SZMM rendelettel módosított, a Munkaerőpiaci Alap képzési alaprészéből felnőttképzési célra nyújtható támogatások részletes szabályairól szóló 15/2007. (IV. 13.) SZMM rendelet (Magyar Közlöny 2009/16. szám)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	11.2.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2 000,00 HUF (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://kozlony.magyarorszag.hu>

Número de referencia de ayuda estatal	X 257/09	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Wales Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Hybu Cig Cymru — Meat Promotion Wales Ty Rheidol Parc Merlin Glanyrafon Industrial Estate Llanbadarn Fawr Aberystwyth Wales SY23 3FF UNITED KINGDOM <a href="http://www.hccmpw.org.uk">http://www.hccmpw.org.uk</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Welsh Red Meat (Processors and Marketers) Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Natural Environment and Rural Communities Act 2006; Government of Wales Act 2006; Welsh Levy Board Order 2008	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.3.2009-31.3.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	0,55 GBP (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Provision of services at preferential terms	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (art. 27)	50 %	—

Formación específica (art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.hccmpw.org.uk/medialibrary/pdf/EN\\_processors\\_and\\_marketers\\_scheme.pdf](http://www.hccmpw.org.uk/medialibrary/pdf/EN_processors_and_marketers_scheme.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 258/09
Estado miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Burgenland Artículo 87, apartado 3, letra a)
Autoridad que concede las ayudas	Burgenländische Landesregierung Europaplatz 1 7000 Eisenstadt ÖSTERREICH <a href="http://www.burgenland.at">http://www.burgenland.at</a>
Denominación de la medida de ayuda	Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland — Aktionsrichtlinie „Schwerpunktförderung der Tourismus- und Freizeitwirtschaft“ Rahmenrichtlinie der Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Gesetz vom 24. März 1994 über Maßnahmen zur Gewährleistung der wirtschaftlichen Entwicklung im Burgenland (Landes-Wirtschaftsförderungsgesetz 1994 — WiföG), LGBL. Nr. 33, in der Fassung des Gesetzes LGBL. Nr. 22/2008  Wirtschaftsförderung des Landes Burgenland, Aktionsrichtlinie „Schwerpunktförderung der Tourismus- und Freizeitwirtschaft“, LABL. 18/2009 vom 16. Jänner 2009
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Hostelería
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	2,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Referenznr. Kommission CCI 2007AT161PO001 — 30,90 EUR (in Mio.)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (art. 13) Régimen	30 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (art. 15)	20 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.wibag.at/fileadmin/redakteur/Richtlinie\\_SP\\_Tourismus.pdf](http://www.wibag.at/fileadmin/redakteur/Richtlinie_SP_Tourismus.pdf)

---